

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°150-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 15 de junio del 2023**

VISTO:

El Oficio N°1415-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 12 de junio de 2023, Oficio N°940-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, Oficio N°257-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 14 de junio de 2023, Informe N°1445-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 15 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante Oficio N°1415-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 12 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, por concepto del desarrollo del plan de actividades del Curso Taller "Importancia del vínculo paternal "En celebración del día del padre", el día viernes 16 de junio de 2023, por el importe de S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Oficio N°940-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, por concepto del desarrollo del plan de actividades del Curso Taller "Importancia del vínculo paternal "En celebración del día del padre", el día viernes 16 de junio de 2023, por el importe de S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°257-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 14 de junio de 2023, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración, encargo interno a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, por concepto del desarrollo del plan de actividades del Curso Taller "Importancia del vínculo paternal "En celebración del día del padre", el día viernes 16 de junio de 2023, por el importe de S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°1445-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 15 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, informa referente al encargo interno a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, por concepto del desarrollo del plan de actividades del Curso Taller "Importancia del vínculo paternal "En celebración del día del padre", que teniendo en cuenta que dicha necesidad de adquisición urgente puede ser cubierta mediante la modalidad de ENCARGO INTERNO;

Y, con Informe N°236-2023-UNJ/UTC, de fecha 14 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que realizó la verificación en los sistemas SIGA y SIAF, la cual se constató que la Lic. Susan Paola Soto Ludeña no tiene rendiciones pendientes, por lo que debe seguir su trámite correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles); a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, por concepto del desarrollo del plan de actividades del Curso Taller "Importancia del vínculo paternal "En celebración del día del padre", el día viernes 16 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.




"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°150-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 15 de junio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Lic. Susan Paola Soto Ludeña y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Hele Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN